

DIARIO DE PALMA.

MIERCOLES 28 DE NOVIEMBRE.

PRECIOS DE SUSCRIPCION.

PALMA..... 10 rs.
MAHON é IBIZA, franco.. 12 id.
Cada número suelto..... 1 sueldo.

Sale el sol á 7 h. 11 ms. y se pone á 4 h. 49 ms.
Sale la luna á 9 h. 0 ms. de la noche. y se pone á 11 h. 52 ms. de la mañana.
Un reloj arreglado al tiempo medio debe señalar á medio día
11 h. 48 ms.

PUNTOS DE SUSCRIPCION.

PALMA.... Librería de D. F. Gnasp.
MAHON.... D. Matías Mascaró.
IBIZA..... D. Joaquín Cirer y Miramont.

SECCION RELIGIOSA.

En los momentos en que puede considerarse como roto el Concordato entre España y la Santa Sede, y cuando tanto se habla aquí de regalismo, de prerogativas de la Corona, de exigencias de la corte romana, y de otras cosas por el estilo, nos ha parecido conveniente someter á la consideracion del Gobierno y de los canonistas del progreso las bases del Concordato concluido recientemente con la corte de Austria. Es cosa digna de estudio y consideracion porque demuestra cuando ménos lo mucho que hemos progresado en España. El extracto de los principales artículos del Concordato á que nos referimos, y que está ya ratificado, es como sigue:

1.º La religion católica será conservada y profesada en todas las provincias donde existe, con todos los derechos y prerogativas de que debe gozar, segun la ley de Dios y las constituciones canónicas.

2.º No se exigirá el beneplácito imperial para la comunicacion con el Soberano Pontífice en las cosas del orden espiritual y en los asuntos eclesiásticos, en todo lo cual habrá completa libertad.

3.º Los arzobispos y obispos, y todos los ordinarios, comunicarán libremente con el clero y con los fieles, con respecto al ejercicio de su ministerio, y serán libres de dictar sobre las materias eclesiásticas las órdenes é instrucciones que juzguen convenientes.

4.º Los obispos podrán libremente nombrar los vicarios generales, los vocales de su consejo y los cooperadores de que necesiten para la administracion de sus diócesis; promover á las órdenes sagradas, segun su conciencia y los cánones; negar ó retardar la colocacion de órdenes; exigir beneficios menores; establecer, desmembrar y unir las parroquias; disponer rogativas públicas; prescribir peregrinaciones, ceremonias fúnebres y demas funciones observando las reglas canónicas; por último convocar sínodos diocesanos y publicar sus actas.

5.º La instruccion de los católicos en las escuelas públicas y privadas será conforme á la religion católica. Los obispos dirigirán, en todos los establecimientos de instruccion, la educacion religiosa de la juventud, y velarán para que no se enseñe nada contrario al dogma.

6.º Nadie podrá enseñar teología y el catecismo sin autorizacion del obispo, y en los exámenes para el doctorado en teología y cánones, la mitad de los examinadores serán de-

signados por el obispo entre los doctores en las dos facultades.

7.º En los gimnasios y escuelas católicas, los profesores deberán ser católicos. Los libros serán escogidos por un consejo, de que harán parte los obispos. El nombramiento de catequistas pertenece á los obispos.

8.º Todas las escuelas católicas serán vigiladas por un inspector eclesiástico.

9.º Los obispos tienen el derecho de prohibir los libros contrarios á la religion y á las buenas costumbres, y el gobierno les prestará su apoyo para impedir la publicacion de semejantes escritos.

10. Las causas eclesiásticas serán juzgadas por juez eclesiástico, con arreglo á los cánones y á los decretos del Concilio de Trento, dejando á los jueces civiles que conozcan de los efectos civiles del matrimonio. Los jueces eclesiásticos pronunciarán sobre los esponsales.

11. Los obispos podrán libremente castigar á los clérigos que violen las leyes de la disciplina eclesiástica, y pronunciar censura, contra los transgresores de las leyes de la Iglesia.

12. El derecho de patronato será sometido á la jurisdiccion eclesiástica. El patronato lego dependerá del tribunal civil.

13. Las causas puramente civiles, concernientes á los clérigos serán juzgadas por los tribunales civiles, así como las causas criminales. Al obispo se le dará con anticipacion cuenta de estas últimas.

14. Se conserva la inmunidad de las iglesias.

15. Los seminarios quedan bajo la dependencia absoluta de los obispos.

16. El Papa puede crear nuevas diócesis, despues de haberse puesto de acuerdo con el gobierno imperial.

17. El gobierno tiene el derecho de presentar al Papa á los obispos que deban ser instituidos; pero en la eleccion deberá consultar á los obispos de la provincia.

18. El clero puede disponer por testamento de cuanto le pertenezca, exceptuando los ornamentos episcopales, que pasarán al sucesor.

19. La primera dignidad en las catedrales será nombrada por el Papa: el emperador nombrará las demas, salvo en el caso en que sean de patronato y de libre provision del obispo.

20. Los religiosos podrán con entera libertad comunicar con sus superiores de Roma, y estos podrán hacer la visita de conventos. Se permite la formacion de noviciados, y los obispos podrán de acuerdo con el gobierno, erigir nuevos conventos.

21. La Iglesia gozará plenamen-

te del derecho de poseer y adquirir. Su propiedad es inviolable.

22. Se observarán en la administracion de los bienes eclesiásticos, las prescripciones canónicas.

23. Se reconoce el derecho de cobrar el diezmo en los puntos donde esté reconocido ó donde existe de hecho.

24. Todo lo concerniente á las personas y las materias eclesiásticas no previsto en el Concordato, se arreglará á la doctrina de la Iglesia y á las instituciones vigentes, aprobadas por la Santa Sede.

De este modo han caído á tierra las leyes llamadas *Josefinas*, coetáneas de las *Leopoldinas* en Toscana y de las de nuestro rey Carlos III en España. Pero aqui siempre marchamos al reves de las naciones, y en caso de necesidad tenemos poder hasta para exhumar y dar cuerpo á lo que nunca ha existido. Véase sino lo hecho con el tribunal de la Rota y con los seminarios conciliares, sin contar otras cosas de mas bulto y trascendencia.

Seccion política.

(De El Diario Español.)

Quando los moderados sacaron la Hacienda del caos en que yacía y plantearon lo que despues se llamó y continúa llamándose sistema tributario, recordamos aun las señales de santa indignacion con que por el partido progresista fué acogido el gravámen que entonces se impuso sobre la propiedad territorial.

No hay mas que registrar los periódicos que en la época á que nos referimos eran órganos de dicho partido, y los folletos de sus publicistas, y los discursos de sus representantes en ambos cuerpos para convencerse de que el partido progresista miraba los 300 millones de la contribucion inmueble como la ruina de la agricultura, como una iniquidad monstruosa, como una especie de confiscacion disimulada.

Los propietarios del suelo parece que en su vista debian aguardar con impacientes y vivísimos deseos el advenimiento al poder de unos hombres que habían tomado el solemne compromiso de aliviar su suerte, de mejorar su condicion, de quitarles la insostenible pesadumbre que los agobiaba, de sustraerles, por último, y casi por completo, á la accion fiscal, tan incómoda, tan dura, tan vejatoria.

Desapareció el régimen de los moderados ortodoxos; vino á tierra tambien la dominacion de los que habían manchado la pureza de nuestras doctrinas, y vino á tierra, entre otras razones, por la razon poderosísima de que se puso en abierta pugna con la propiedad territorial, condenándola á exacciones *reintegrables* que la representacion legítima del pais no habia autorizado; y hé aqui que los progresistas, los que se decían defensores de los intereses agrícolas, los abogados de la propiedad territorial, los

redentores de la clase labradora, los enemigos de la contribucion inmueble, empuñan las riendas del Estado, y se constituyen árbitros y señores absolutos, en dispensadores omnímodos de gracias, en soberanos omnipotentes é infalibles.

Cuál debería ser el júbilo de la respetable clase que en este momento nos ocupa; de qué manera deberían latir los corazones de los dignos, virtuosos y respetables individuos que la componen, en vista de tan fausto como deseado acontecimiento, no necesitamos encarecerlo, y lo comprenderá todo el que pueda formarse una idea de la impresion que produce en el ánimo del esclavo la noticia segura de una emancipacion inmediata. El que menos creeria que iban á repetirse aquellos felices tiempos en que se contaba por *maravéis*, y que si los progresistas no resucitaban la *fonsadera* y los *yantares*, se contentarian con el modesto importe de este abigarrado sistema de impuestos, que por decoro y amor propio sabrian bautizar con algun peregrino neologismo.

¡Mas, ay, que la ilusion se desvaneció como el humo, y las esperanzas duraron lo que duran las fugitivas alegrías de un ensueño! La propiedad territorial ha sufrido el mas cruel de los desengaños, la mas terrible de las decepciones. Sin motivo aparente, sin causa ostensible, sus abogados se convirtieron en fiscales, sus defensores en adversarios, sus partidarios en enemigos. Apenas principió á funcionar la máquina progresista en todo el círculo que suele moverse, en todas las esferas regulares é irregulares en que gira cuando la propiedad territorial se sintió lastimada, herida por los mismos que en otro tiempo no tenían palabras bastantes para llorar sus sufrimientos, ni para enviarla consuelos, ni para prometerla desagracias.

No queremos hablar ahora de la desamortizacion decretada y que se está llevando á efecto, medida que, como todas las de su género y condiciones, es uno de los golpes mas fieros que pueden descargarse sobre la institucion de la propiedad, y una de las ofensas mas sangrientas que puedan fulminarse contra el principio; tampoco recordaremos los repartimientos de tierras pertenecientes al dominio particular que se han verificado en mas de un punto, ni la resistencia de los colonos á satisfacer las reutas, ni los diferentes proyectos de *leyes agrarias* que han circulado con una velocidad inconcebible entre las masas, que difunden el espanto entre los dueños, que siembran la desconfianza, que desvian los capitales y que amenguan y abaten el precio de las tierras. Sobre estos hechos, que en una situacion que no fuese progresista hubieran estado muy lejos de realizarse, guardaremos silencio; pero ¿es posible guardarlo sobre los hechos oficiales, sobre los hechos que en perjuicio de la propiedad territorial se han realizado ya, se están realizando y están próximos á realizarse? hechos alguno de los cuales ha emanado directamente del partido que domina hoy y de los hombres que en su nombre y representacion se hallan, por desgracia de la nacion española, al frente de sus destinos? El partido progresista, que si los compromisos pública y solemnemente contraidos significan algo, que si la moral política no es un disfraz, una farsa ó una

mentira, tenía la obligación indeclinable y sagrada de aligerar grandemente el gravámen que pesaba sobre la riqueza agrícola, ¿cómo responderá á los cargos que se le hagan por haber olvidado sus deberes, por haber quebrantado sus palabras, por haber roto sus compromisos, por haber violado de un modo inaudito la fé jurada? ¿Qué exculpacion puede alegar cuando se le arguya con el anticipo, peor por la cantidad y calidad que los decretados durante el fatal trascurso de la ominosa endécada? ¿Esa cifra de 45 millones que procedente del empréstito-Domench viene apareciendo mensualmente en la Gaceta, no es una muda, pero elocuentísima condenación del empréstito-Bruil, no es un sarcasmo que el alma atravesada del polaquismo viene á lanzar periódicamente á vuestro rostro?

Y sin embargo, no estais satisfechos todavía. En el furor que contra la propiedad territorial os empuja, no os limitais á marcarla transitoriamente con el sello de vuestro mal disimulado encoso; queréis dejarle muestras imperecederas de vuestros sentimientos y estampar en ella vestigios indelebiles de vuestra acción maléfica. Y de ahí el que para cegar las profundas simas que vuestra incapacidad ha hecho en la fortuna pública, no se os haya ocurrido otro medio que el de aprovecharos de los bienes de la Iglesia, que el de arrebatar á la caridad cristiana los bienes con que le había dotado la piedad de los siglos, que el de privar de su patrimonio al municipio, es decir, que el de atacar la propiedad territorial. De ahí el que hayais tenido que llenar los vacíos que vuestras culpables imprudencias han causado en los ingresos del erario, con materiales arrancados del edificio de la propiedad territorial; de ahí el que á espensas en parte de la propiedad territorial, é invocando los principios de una ciencia que ni habeis estudiado, ni comprendéis, ni sabeis aplicar como hombres prácticos y de gobierno, trateis de llevar á cabo la supresion de dos de las rentas mas pingües del Tesoro; de ahí, en fin, esa multitud de proyectos y medidas que sin intermision se suceden, encaminadas todas á herir, á amenazar y alarmar la propiedad territorial.

Pero no es esto solo. Entre las consecuencias secundarias y, por decirlo así, colaterales de la guerra de Oriente, figura en primer término el aumento que ha sufrido el precio de los granos, que á pesar de nuestros pocos, malos y caros medios de transporte, nos permitia alimentar con notable ventaja el consumo extranjero y el de Inglaterra especialmente. La agricultura miró en esto una especie de compensacion que la Providencia ó el destino le enviaba para indemnizarse hasta cierto punto del mal que le causaban los hombres, de los incalculables perjuicios que le inferia un gobierno ignorante. La agricultura abrió por segunda vez los ojos á la esperanza; principió á cobrar vida y movimiento; formó cálculos, concibió planes, acometió empresas; se constituyó en centro de atraccion de gruesos capitales; daba animacion al comercio, y se disponia á tomar posesion con sus productos de mercados en que hasta ahora solo era nominalmente conocida. Las circunstancias exteriores se habian combinado de manera, que no podia ménos de salir maravillosamente este primer ensayo, y los sucesos de Crimea y escasez de las cosechas en Francia y otros países iban á procurarnos ventajas que, si bien deplorando el origen, debíamos apresurarnos á utilizar.

La fatalidad que nos persigue, y que al parecer nos tiene condenados á una miseria eterna, bució tambien en la ocasion presente las esperanzas, los cálculos, los planes y las empresas de los agricultores; intimidó y ahuyentó los capitalistas que se dirigian solícitamente en su busca; paralizó el comercio, y alejó, por un término indefinido acaso, nuestros cereales de los países extranjeros. Y ¿cómo? diréis; la respuesta es muy sencilla. Cuando un gobierno carece de fuerzas para sofocar las sediciones y motines en que suele desatarse la escoria de las ciudades populosas; cuando tiene que tran-

sigir con las mas descabelladas exigencias; cuando sus delegados autorizan medidas espoliadoras y atroces; cuando no atreviéndose á prohibir la esportacion ni á decretar la tasa de los artículos de primera necesidad, pasa por la humillacion de aceptar las prohibiciones y las tasas que las turbas decretan; cuando deja abandonados á sus propias fuerzas á los particulares industriales; cuando no protege ni ampara á los que ejercitan ciertas profesiones; cuando la seguridad individual deja de ser un derecho de los tratados en granos, y las preocupaciones malévolamente explotadas de ciertas capas sociales ponen fuera de la ley á los llamados *acaparadores*, ¿cuáles han de ser los resultados, sino los que estamos viendo y tocando por desgracia? La demanda cesa, el capital se retrae, los acopios se diseminan, las existencias se estancau aguardando resignadas los golpes de la depredacion manifiesta, ó los de esa otra que por lo mismo que es hipócrita, simulada y consentida á la fuerza por los representantes de los poderes públicos, es mas inhumana y detestable.

Tales son en compendio y resumen los favores que la riqueza agrícola, que la propiedad territorial debe al gobierno y á la situacion progresista; de esta manera ha cumplido sus compromisos el partido que en otro tiempo tan pródigo se mostró de ofertas y promesas. Así es como practica la consecuencia esa secta, que otro nombre no merece, que por una aberracion de la fortuna ocupa transitoriamente el poder. Pero no lo extrañemos; hallamos ántes bien en su lugar esa antipatía que nuestros adversarios atesoran contra la propiedad territorial. La propiedad territorial es uno de los elementos eminentemente conservadores del organismo social; los dueños del suelo son los que con mas tenacidad luchan por sostener el reinado de las instituciones tradicionales; es necesario, pues, quitarles los medios de obrar, molestarlos, vejarlos, quebrantar sus fuerzas, reducirlos á la nulidad y á la impotencia, y si posible fuera, aniquilar hasta la base misma en que se apoyan. Y ya lo han intentado en otras partes, y aqui se intentará tambien, porque, ténganlo entendido nuestros lectores y vivan prevenidos, esos descabellados proyectos dirigidos á volatilizar la tierra por medio de la exageracion del crédito y de reducirla al estado, si la expresion se nos permite, de fluido aeriforme ó imponderable, no son mas que las tentativas desesperadas que el genio de la anarquía hace para desembarazarse de un obstáculo que será el eterno escollo de todas sus abominables quimeras.

(De El Padre Cobos.)

¿Qué chispa tienen los periódicos ministeriales!

La Nacion se rie de lord Howden, porque quiere salvar de una profanacion las ruinas venerables de Itálica.

¡Oh, si al embajador ingles se le hubiera ocurrido el pensamiento de la diputacion provincial de Valladolid!...

Pero el respetable lord es un adulator que se arrastra en las antesalas de las ruinas de Itálica.

La indignacion nacional me arrastra á los piés del presupuesto.

¿A qué no sabe el embajador ingles el himno de Espartero?

¿Ha leído por ventura la vida del general O'Donnell?

Chateaubriand... no quiero proseguir; el duque de la Victoria va á creer que hablo de algun chato.

Un ingeniero que considera como preocupacion el que se conserven las ruinas de Itálica, necesita un periódico que se ria de lord Howden porque quiere salvarlas.

Porque un ingeniero progresista no puede ser conservador.

INDIRECTAS.

La tranquilidad reina en Zaragoza. Es una tranquilidad constitucional: Reina y no gobierna.

— No pudiendo analizar el último mo-

tin de Zaragoza, analicemos el baston del gobernador.

«Zaragozanos, Nacionales: Sin ley no hay sociedad; sin autoridades obedecidas no hay sociedad, ni libertad.»

Este es el puño.

«Otra cosa es la anarquía, y esta situacion no puede ser de la heroica y liberal Zaragoza.»

Esta es la caña.—El gobernador va de pesca.

«Si me conoceis bien, y teneis confianza en mí, os exijo y os pido como autoridad y como amigo, á los ciudadanos, que se retiren á sus casas, y á los Nacionales, que igualmente vuelvan tranquilos á sus hogares y ocupaciones.»

Esta es la contera.

«Os lo suplica vuestro gobernador civil.—Francisco Moreno.»

Estas son las borlas.

Observarán nuestros lectores que el baston del gobernador está hecho pedazos;

Pero así ha venido de Zaragoza.

— El gobernador de Zaragoza es Moreno:

Pide como amigo á los alborotadores: Piensa con mucho disimulo:

No le falta mas que vender una casa, para ser el *Angel Esterminador de la tiranía.*

— El motin de Zaragoza, por conducto del Ayuntamiento, ha adoptado las medidas siguientes:

1.^ª Apoyar las representaciones contra los consumos.

2.^ª Preferir para el trabajo á los milicianos nacionales.

3.^ª Poner tasa en el precio del pan y la carne.

4.^ª Exigir los atrasos de la prestacion de caminos á los ciudadanos que no pertenezcan á la Milicia.

5.^ª Cobrar á los mismos de cinco á cincuenta reales al mes.

La fórmula mas corriente de fusilar es pegar cuatro tiros; el Ayuntamiento de Zaragoza es mas generoso:

Pega cinco.

— En la indirecta anterior hay fusilamiento:

La rebelion está castigada:

— Dónde estará Zaragoza á estas horas?

«Anoche, por desgracia (segun la esposicion de la Milicia), estuvo esta poblacion al borde de un precipicio.»

Nota. Dónde dice por desgracia, léase por progreso.

— Ya que el Gobierno indulta á los que cortan leña, me veo en la necesidad de jugar al monte.

Albur:

O sale Zabala, ó sale Olózaga.

Juego:

Los consumos en puerta, Bruil á la vuelta.

No hay pinta.

Motin de espadas, motin de bastos, y motin de oros.

Elijan de motines.

El país se retira.

Vino el cuarto motin.

Mamarán.

Pierde el presupuesto, y ganan los progresistas.

Sale Zabala.

Entrés.

Saltó, y vino Olózaga.

Iguales de Espartero y O'Donnell.

Copa la democracia.

Trueca la banca, se apaga el caadil, y se arma la culebra.

ANUNCIOS.

GUIA DEL VIAJERO EN ESPAÑA.

LIBRO ÚTIL PARA VIAJAR POR LA REVOLUCION DE JULIO; SIN MAS RIESGO QUE EL DE PERDERSE EN EL CAMINO.

Itinerario de O'Donnell á Espartero.

Entre estas dos capitales, que parece que se tocan, hay una distancia de quinientos mil nacionales.

Han estado trece años incomunicadas por el barranco de Pamplona, el cual se salva ahora por por el Manifiesto de Manzanares.

En el camino se encuentra una fábrica de cintas, cruces, entorchados y telas de araña.

La primera de estas ciudades es industrial; la segunda agrícola.

Las Diligencias que salen de O'Donnell, vuelcan en las barricadas; las Perizas que salen de Espartero, se atascan en la Voluntad nacional.

La Diligencia de mas crédito es la titulada La disciplina, arrastrada por mil setecientos caballos.

Itinerario del Progreso á la Democracia.

Estos dos des poblados distan entre sí siete carteras.

Del Progreso á la Democracia se va rodando cuesta abajo por Zaragoza, Barcelona, Córdoba, Zaragoza, Antequera, Málaga y Zaragoza.

Para facilitar el tránsito se está dejando el camino de fábricas, escuelas, seminarios, conventos de monjas, hospitales, montes y plantíos.

Salen diligencias todas las sesiones.

Ademas se viaja en caballerías mayores y menores.

Algo mas allá de la mitad del camino, entre Peste y Baldomero, hay la esposicion de un golpe de mano.

Si el país llega al término del viaje, puede decir que ha pasado por una cartera de haquetas.

No hay necesidad de decir lo que cuesta, porque ya se sabe que es cuesta abajo.

Itinerario de la Democracia á la Anarquía.

Distancia, ninguna.

Se va por momentos.

A pesar de la rapidez del viaje, se llega sin un cuarto.

Estos dos países se parecen en todo. Son muy sanos. Pocas personas mueren en ellos de muerte natural.

No se puede volver por el mismo camino.

Este viaje acaba con España.

Es la continuacion del anterior.

NOTICIAS NACIONALES

MADRID 20 DE NOVIEMBRE.

Ayer á las cuatro de la tarde fué trasladado desde la parroquia de San Martiñ al embarcadero del camino de hierro, para ser conducido á Alicante, el cadáver del célebre tribuno don Joaquin María López. Embalsamado por la sociedad del doctor Simon, parecia como dormido y en su cabal salud, recordando á los numerosos amigos que le han visitado aquellos tiempos en que su talento improvisaba arrebatadores discursos. La enfermedad que le ha conducido al sepulcro, le ha hecho sufrir al parecer grandes tormentos.

— La infanta doña Josefa ha escrito al duque de la Victoria, interesándose porque sean presentados al indulto de S. M. el doctor Pinelo y Cadalso, que se han dirigido á S. A. pidiéndole su interesion desde el castillo de Anzo, en donde se hallan presos de resultas de los últimos acontecimientos de Cuba.

— Ha llegado á esta corte el general García Camba, capitán general que ha sido de Puerto Rico.

— Anteayer al entrar S. M. en la Universidad para honrar con su presencia el solemne acto de apertura del curso de 1855 á 1856, una anciana pobremente vestida se presentó en actitud de entregarla un memorial que llevaba en la mano; apenas S. M. se apercebíó de ello, hizo señá al oficial que mandaba la escolta para que la dejara acercarse; obedeció este y S. M. recibió de manos de la anciana el memorial, y con él las felicitaciones del pueblo entusiasmado, que cada dia tiene nuevos rasgos que admirar del bondadoso corazon de nuestra magnánima soberana.

Idem 21.

El Gobernador Capitan general de Puerto-Rico ha participado al gobierno con fecha del 29 de octubre próximo pasado que continuaba sin alteracion la tranquilidad pública, y que el estado sanitario en aquella isla, si bien no es completamente satisfactorio á causa de continuar su curso la fiebre amarilla, no pre-

senta en realidad hasta el dia un carácter alarmante.

= Hoy se han reunido en casa del señor marques del Duero todos los diputados de Cataluña para ocuparse de la cuestion arancelaria, y han acordado entre otras cosas escitar á todos los interesados en la industria catalana á que hagan al gobierno las observaciones que couven-gan á su derecho.

= Se han dado las órdenes convenientes para que se complete el cuerpo de Carabineros á fin de que pueda perseguir sin tregua el contrabando que con las bajas del resguardo habia llegado á ser grande en muchos puntos.

= Parece que mas de 300 señoras de Zaragoza, han elevado una eseposicion á S. M., en súplica de una escepcion de la ley desamortizadora para los bienes destinados al culto de la Virgen del Pilar y á la conservacion de su elegante capilla.

= Dice *El Diario Mercantil* de Valencia del 14:

«Anteayer á las seis de la mañana falleció en esta ciudad, donde se hallaba accidentalmente, el respetable señor marques de Algarfa, caballero de justicia de la ínclita órden de San Juan de Jerusalem, á los 84 años de edad. Su buen trato y escelente carácter, así como las demas prendas que le distinguían, han hecho muy sensible su muerte á cuantos se honraban con su amistad.

El señor marques de Algarfa era uno de los mas ricos propietarios de la ciudad de Alicante, donde tenia su casa y bienes, existiendo todavia en aquella una maguífica coleccion de pinturas que admira á cuantos la visitan, un riquísimo monetario y algunas otras preciosidades que su afición á las artes le habia hecho adquirir á toda costa.

Tenemos entendido que el señor marques de Algarfa ha dejado su gabinete de pinturas á la ciudad de Alicante, para que sirva de base al establecimiento de un museo provincial.

= Tenemos noticias de la Habana, conducidas por el *Philadelphia*, que alcanzan al 23 de octubre. En Charleston se habian recibido de fecha del 25. Morales, condenado á muerte por la comision militar, obtuvo del general Concha la conmutacion de su pena en ocho años de presidio.

El vapor de guerra frances *Acheron* salió de la Habana el 23 para servir de crucero en el Oeste. El estado sanitario de la Habana nada dejaba que desear, y los negocios mercantiles seguian en buena demanda para la estacion actual.

Por la via de Panamá tenemos noticias de Valparaiso del 14 de setiembre, del Callao de 21, y de Guayaquil del 27 del mismo mes.

Nada de nuevo en Chile.

En Bolivia se ha permitido al general Santa Cruz trasladarse temporalmente á la Paz.

Los restos mortales del general Bolivar se depositarán en un monumento nacional.

El general Belzú se embarcó para los Estados Unidos.

Don Manuel Bustamante ha sido nombrado presidente del Senado del Ecuador y Vazquez presidente de la legislatura.

NOTICIAS ESTRANJERAS

En una correspondencia particular del *Mensajero del Mediodia*, leemos lo siguiente:

Constantinopla 13 de noviembre.—Esta mañana ha llegado el correo de Crimea con un retardo de treinta horas, y trae muy pocas noticias. Los rusos trabajan mas que nunca; espérase todavia un ataque de su parte. El cuerpo de ejército de frente la meseta de Iukermann carece de agua, y los bagajeros van todas las noches á proveer á la embocadura del Tchernaya.

Ha empezado la obra de demolicion: los aliados minan los fuertes, docks y cenereros, en cuya faena se ocupan numerosos trabajadores dia y noche.

Durante el invierno no habrá tropas en

Sebastopol, pues las nuestras permanecerán en el antiguo campamento. Se completarán las obras de instalacion con materiales estraidos de Sebastopol. El tiempo es bueno y el estado sanitario escelente.

Ha corrido el rumor de que el general ruso Vrangal habia librado batalla á las tropas aliadas que ocupan Kerth, pero nada ha confirmado hasta ahora este rumor.

= Se lee en una correspondencia particular de la *Gaceta del Mediodia*:

«*Constantinopla 12 de noviembre.*—Anteayer llegó el almirante Bruat al Bósforo con siete buques de guerra franceses, que traen á bordo la guardia imperial. El almirante ha sido recibido aquí con la mayor distincion y se dispone á hacer ruta próximamente para Francia. Durante su ausencia le reemplaza en el mar Negro el contra almirante Pellion.

De la parte de Asia hemos recibido buenas noticias. El general Murawieff, á quien algunas comunicaciones hacen aparecer como habiendo sufrido algún ataque de locura desde la batalla del 29 de setiembre, ha levantado al fin el sitio de Kars y se ha puesto en marcha para retirarse.

Omer-Bajá por su parte maniobraba para cortarle la gran carretera de Kutais, donde se habian concentrado de 10 á 12 mil rusos, que se disponia á atacar y cuya derrota podria tener graves consecuencias para el ejército del general Murawieff. Selim-Bajá estaba en Trebisonda con algunos regimientos de caballería y marchaba al socorro de Kars.

El ejército austriaco toma sus cuarteles de invierno en los principados. Se han concentrado en Bucharest 25,000 hombres de este ejército y 5,000 turcos, lo cual ha causado embarazos á esta capital, porque además de la molestia de los alojamientos ha debido sufrir un alza en todos los artículos. Corria el rumor de que iba á aumentarse el ejército austriaco.

= Al contrario de la mayor parte de los periódicos ingleses, los cuales al hacer el elogio del discurso de Napoleon deducen consecuencias belicosas, la *Gaceta austriaca* funda precisamente sobre el mismo discurso las esperanzas de una solucion pacífica, viendo en sus palabras la idea de un congreso europeo.

Diferentes órganos de la prensa extranjera discuten acerca del carácter del llamamiento hecho por el emperador á la opinion de Europa. En primer lugar hacen la observacion de que las palabras imperiales se dirigen á los pueblos y no á los soberanos. Es una amenaza, dicen unos, es un paso avanzado hácia la paz, contestan otros; lo mas exacto, añade un tercero, es decir, que ni es lo uno ni lo otro. Al manifestar el deseo de la paz que todo el mundo desea, quiso decir el emperador que aun no ha llegado el momento de cumplir el voto general, pues para realizarlo no hay otro medio que el de ejercer una presion general contra la Rusia uniéndose los neutrales á la causa de las potencias occidentales.

Las únicas noticias que publican los periódicos extranjeros con relacion á Oriente, se refieren al cambio de dos altos personajes. Uno de estos es el general Simpson, que por fin se retira de Crimea dejando el mando superior de las tropas inglesas á su compañero sir William Codrington. El otro es el príncipe Menschikoff (hijo del primer defensor de Sebastopol), á quien ha destituido el emperador Alejandro de su empleo de gefe del cuartel general y de los convoyes imperiales, nombrando en su lugar al general conde de Adlerberg II.

Partes telegráficas particulares.

Paris 23, por la tarde.

«El *Monitor* de hoy contiene un decreto ordenando que las casas de educacion de la legion de honor de Saint-Denis vuelvan á tomar el nombre de Casas imperiales de Napoleon y sean colocadas bajo la proteccion de S. M. la Emperatriz.

La *Independencia belga*, recibida esta tarde en Paris, dá en sus correspondencias las noticias siguientes:

«El corresponsal Y, dice que es positivo que el general Canrobert ha logrado

un éxito completo en su mision.—Los convenios que tenia á su encargo ajustar están firmados y pronto se sabrá su contenido. El general ha sido nombrado por el rey de Suecia gran cruz de la órden del Serafin.—El mismo corresponsal asegura que el gobierno prusiano ha decidido al Czar á hacer transmitir á las potencias occidentales la expresion de sus disposiciones pacíficas. Esta comunicacion ha sido efectivamente dirigida, pero las potencias occidentales han encontrado insuficientes las proposiciones. A pesar de esto, la Prusia continúa trabajando cerca del gabinete de San Petersburgo para obtener de él concesiones que permitan el restablecimiento de la paz.»

= La *Independencia belga* anuncia además que la red de ferro-carriles del Pirineo está definitivamente concedida á MM. de Morny y Pereira.

Dice también que Mr. de Cavour se ocupará, durante su permanencia en Paris, en negociar un empréstito para el gobierno piamontés.

Paris, sábado, 24 de noviembre.

El mariscal Pelissier manifiesta en un parte que el 3 de noviembre el general d'Altonville se apoderó de numerosos rebatios destinados al ejército ruso.

San Petersburgo 23.—Los grandes duques han regresado á esta capital y en diciembre partirán para el ejército del Sud.

Aunque algo atrasada, creemos de sumo interés la siguiente correspondencia de Roma que publica la *España*.

«Roma 28 octubre.

Habrán Vds. visto ya en los periódicos franceses el extracto del Concordato celebrado entre la Santa Sede y el imperio de Austria, que la *Gaceta oficial de Venecia* se ha anticipado á publicar. Ancho campo de comparaciones presenta á nuestros escritores sensatos este notable documento, que tanto honra al jóven y piadosísimo emperador, entre la situacion religiosa de aquel imperio y la de la monarquía española en 1855. Es de esperarse que no dejen de hacerlas, y que los periódicos de órden pondrán á la vista del católico pueblo español el singular contraste que resulta hoy entre los actos del gobierno de Madrid y los del ilustrado y fuerte gobierno de Viena.

Este contraste, como digo, es singular. Mientras nosotros sujetamos al *pase* la Bula dogmática de la Imaculada Concepcion (¿quién lo habria dicho á Carlos III, autor de la ley del *Pase*) en Austria queda abolido el *placet* régio, y las relaciones y comunicacion de todos los católicos con la Santa Sede se declaran completamente libres: cuando nosotros atentamos contra todos los derechos del episcopado, en Austria se declaran, se protegen y afirman estos derechos: cuando nosotros les quitamos toda intervencion en la enseñanza, y nos hacemos dueños hasta de la enseñanza religiosa, en Austria entregan esta sin miedo á la direccion esclusiva de los obispos, y dan á los mismos toda la necesaria influencia en la enseñanza laical; cuando nosotros despojamos á la Iglesia, vendemos sus bienes, y nos mofamos de su inconcuso derecho de propiedad, en Austria ¡qué atrasados deben estar los austriacos! se proclama este derecho en toda su plenitud, se declaran inviolables los bienes, y ¡qué horror! hasta los diezmos se confirman, ó se compensan. En Austria no se teme á los frailes, que tanto nos asustan á nosotros; cada cual es libre para escoger el género de vida á que su vocacion le incline, y todo obispo piadoso podrá con las limosnas y larguezas de sus fieles fundar los monasterios de uno y otro sexo que juzgue convenientes. Si en Austria hubiera muchos yerros que poblar, es posible que prefirieran el medio de los monasterios pobladores al ensayado sin gran provecho por Olavide, y al escogitado como empresa mercantil por los modernos proyectistas. En suma, cuando nosotros intentamos esclavizar la Iglesia, Austria la declara libre; cuando ahí se borrau de una plumada todas las leyes protectoras, allí se cancelan las Josefinas;

y cuando rompemos descaradamente la nueva Concordia, en Viena se forma la mas eclesiástica, la mas franca y cordial que presentan los fastos de aquel imperio. Sobre Viena las grandes almas de Carlos V y Felipe II derramarían hoy sus bendiciones lanzando sobre Madrid su enojo y maldicion. Loor eterno al ilustre emperador que tan noble, cuerda y francamente se asocia á la Iglesia de Jesucristo, reconociendo toda la importancia de esta union, sobre todo en los presentes tiempos; su porvenir, que es seguro, dará envidia á los demas príncipes de la tierra.

Bastará que vean Vds. el Concordato de Austria, que se publicará dentro de poco en un consistorio, para que no den asenso á las habladerías de algunos periódicos, procedan de donde procedan, sobre que las disposiciones de la Santa Sede sean hoy ménos hostiles á ese gobierno que cuando se hizo la allocucion pontificia. ¡Sin duda que el gobierno de Madrid ha hecho desde entonces bastantes méritos para templar aquellas disposiciones! Patentes están los nuevos agravios que se suceden de dia en dia, con lo cuales si la Santa Sede pudiera conformarse, quedaria sin prestigio alguno el Concordato que va á publicar. Seria muy curioso que Roma ligere con una mano en Austria, y en España al mismo tiempo abandonase la cuerda á la revolucion.

Roma no ha llevado las cosas muy allá, como dice la *Epoca*, sin duda mal informada siempre sobre estos negocios; ántes al contrario podria asegurarse que respecto de nosotros se ha quedado muy acá por abundancia de contemplacion y de miramiento: Roma no ha podido ser engañada por nadie, porque de nadie se deja engañar, y los que suponen lo contrario, la agravian y la insultan, creyendo tal vez neciamente lisongearla. Ya desde el tiempo del señor Pacheco, tan infeliz en sus apreciaciones, se quiso embaucar á todos con los manejos y la influencia de los que *de la religion hacen una arma de posicion y de política*. Soberanamente torpe será quien quiera continuar esta táctica miserable, que muy pronto será conocida, y silvada. Roma no recibe influencias de nadie: Roma no piensa, no puede siquiera pensar en la relajacion de los principios inmutables de la Iglesia. No bastaria ningun poder humano para conseguir que el Papa se separase de estos principios: los Papas saben conservarlos, y defenderlos, por fortuna del mundo, en el destierro y en la persecucion.

Hace tres dias que ha entrado en esta capital un batallon de suizos al servicio de este gobierno para reforzar la guarnicion francesa, disminuía mucho últimamente.

Dícese que Monseñor Bonaparte, uno de los hijos del príncipe de Canino, llegará aquí dentro algunos dias para ordenarse *in sacris*, prefiriendo hacerlo en Roma y no en Paris donde el emperador su tio queria que recibiese la ordenacion: este jóven, muy apreciable como todos sus hermanos, ha tenido desde su nifiez una vocacion resuelta por la carrera eclesiástica, y ha recibido para ella la educacion conveniente.

En el consistorio próximo se harán probablemente las promociones naturales por la vacante de la nunciatura de Viena, y en ellas es tambien probable que quepa una buena parte á Monseñor Frauchi. La *Epoca* será dueña de interpretar este ascenso como mejor le parezca.»

Palma

— 28 DE NOVIEMBRE —

ORDEN DE LA PLAZA.

Gefe de dia para mañana el comandante graduado, capitan del tercer batallon de Asturias D. Miguel Masanet.

Parada, hospital y provisiones, Luchana.

El teniente coronel sargento mayor—Benito de Amores.

Continúa la suscripción abierta en la secretaria de cámara de S. Sra. Ilma., para ayudar á la reedificación del templo de la villa de Selva.

Table with columns: Libs. Ss. D., Suma anterior, Los señores de Campofranco, D. Antonio Ferrer hacendado, Suma total.

GACETILLA.

Bien enterados.

Leemos en el Occidente: «Oportunamente dimos conocimiento á nuestros lectores de que no habiéndose reelegido en la provincia de Córdoba al señor Pacheco, y habiéndose pensado en presentarle como candidato en las Baleares, el señor Palau, había retirado su candidatura, con la idea de no suscitar estorbos á que votándose allí un diputado que no es el natural no se viese privado el parlamento de la notabilidad política que no pudo lograr ser nombrado en su provincia.»

Esto nos recuerda aquella chuscada de un desconocido que presentó á otro idem en una reunión.—Y á V. quién le presenta? se le dijo.—A mí nadie, porque me retiro.

Y á V. quién le presenta, Sr. Palau? Porque hasta ahora estamos tan en ayunas de quién es V. como del Sr. Muñoz, del Sr. Figueras de marras, y de tantos otros presentados.

Y dice el Correo Universal: «Se dice que el señor Pacheco tiene asegurada su elección como diputado en las islas Baleares.»

Lo que es competidores por cierto que no los ha tenido, pero tampoco electores. Está visto que el Sr. Pacheco tanto sirve para imponer como para ser impuesto.

SANIDAD.

Leemos en el Siglo Médico, acreditado periódico de la corte:

«Cuéntase que hay un número poco menos que infinito de pretendientes á los empleos de directores de Sanidad de los puertos, que deberán proveerse así que se plantee la ley sanitaria. Con este motivo las intrigas se cruzan, pónense en movimiento las relaciones, agitanse los diputados (que nada desperdician movidos de su amor á la patria), fórmanse relaciones de méritos, cuya principal parte ocupan los servicios patrióticos, y se revuelven por decirlo así cielo y tierra. Entre los pretendientes á estos destinos de real orden figuran algunos declamadores contra ese modo que llamaban antes inmoral de proveer los destinos médicos.... ¿Nada nos estraña! —Ocurrnos sin embargo preguntar: ¿piensa prescindir acaso el gobierno de los actuales médicos de Sanidad? ¿les aguardarán desengaños y desaires como premio de sus prolongados y casi gratuitos servicios? Y si no bastaren para ocupar esos destinos, ¿sería cosa fuera de razon preferir á los médicos de la armada, como han pedido en la esposición que insertamos en nuestro anterior número? ¿No merecerán tampoco señalada preferencia los vocales médicos de las Juntas provinciales de sanidad y los subdelegados del ramo?»

Tendrán aplicacion á nuestra provincia estas preguntas? ¿Podrían ser desatendidos los méritos de los actuales médicos de sanidad, alguno de los cuales cuenta hasta veinte y cinco años de servicios? Dice el mismo periódico: «El día 10 del actual se ha dado cumplimiento en Cartajena á las repetidas órdenes del gobierno para que cesara la incomunicacion acordada y llevada con rigor á efecto por aquella junta de sanidad. En la mañana de aquel día, antes de abrir las puertas, el presidente de la junta se personó en el cordón, y dió las disposiciones convenientes para establecer la comunicacion, aunque sin dejar entrar todavía carruajes. Así han logrado los cartajeneros libertarse de azote tan cruel, mientras que han sido diezmas infinitas poblaciones mas obedientes, pero menos cautas. El ejemplo de Cartajena merece llamar la atencion de los médicos que en punto á sanidad consultan al gobierno.»

Sirva esto de contestacion á los periódicos de Barcelona que tachan de ridicula la disposicion tomada por la Junta de Sanidad de Palma, señalando cinco dias de observacion á los buques procedentes de Barcelona.

REVISTA

DE PERIODICOS DE PALMA.

El Bolear contiene un artículo sobre desamortización fundado en las mismas ideas que nosotros vertimos tiempo atras, dando á conocer los inmensos daños que debe causar la ley de 1.º de mayo á la Beneficencia, al clero y á los propios.

El Genio no dice nada.

BOLETIN OFICIAL BALEAR.

En el número 5580 se publica: La Real orden resolviendo que los créditos de pósitos sean comprendidos en la ley de 5 agosto 1851.

— El real decreto para proceder á la eleccion de un diputado á Cortes en reemplazo de don Jacinto Feliu y Bouet.

— El plan de condiciones para la subasta del arbitrio provincial de 1 real 17 mrs. en arroba castellana de arroz que se importe en estas islas, en 1856.

— Otro para varias obras que se han de hacer en la comision principal de bienes nacionales de estas islas.

— Otro para la venta de tres máquinas de tejidos del presidio de esta plaza.

— Un aviso para la venta de algunos caballos del escuadron de Cazadores de estas Islas.

ANUNCIOS

OFICIALES.

CAPITANÍA GENERAL

DE LAS ISLAS BALEARES.

ESTADO MAYOR.—SECCION 2.ª.—A.

Orden general del 27 de noviembre 1855 en Palma.

Habiendo de procederse al nombramiento de habilitados para el año próximo de 1856, con arreglo á las Reales órdenes de 9 de diciembre de 1852, y 18 de agosto siguiente para cada una de las clases residentes en este distrito, de señores generales, y brigadieres en cuartel; de gefes y oficiales del cuerpo, de estados mayores de plazas y empleados en comisiones activas del servicio de las armas de caballería é infantería; y de las mismas que se hallan en situacion de reemplazo; escedente de dicho cuerpo de estados mayores de plazas y pensionados de la Real y militar orden de San Hermenegildo, todos los que las componen remitirán sus votos cerrados al Esmo. Sr. General segundo cabo de estas islas, verificándolo los residentes en Menorca é Ivizá, por conducto de los respectivos señores gobernadores militares de ellas para que reunidos que sean, pueda su S. E. proceder á la formacion de la junta que ha de hacer el escrutinio, que tendrá lugar el día 15 de diciembre próximo entrante, dándose conocimiento de los individuos que resulten elegidos para el desempeño de este cargo, para los efectos correspondientes.—Ameller.

Lo que de orden de S. E. se hace saber en la general de este día, para su cumplimiento. —El brigadier gefe de E. M.—Juan Diaz de Morales.

E. M.—SECCION 1.ª

Orden general del 28 de noviembre de 1855, en Palma.

El Esmo. Sr. Capitan general de estas islas, ha recibido la Real orden del 13 del actual que sigue:

«Esmo. Sr.—El Sr. Ministro de la Guerra dice hoy al Director general de infantería lo que sigue.—La Reina (Q. D. C.) se ha dignado espedir el Real decreto siguiente.—Conformándose con el parecer de mi Ministro de la Guerra y de acuerdo con el Consejo de Ministros, vengo en decretar lo siguiente.—Artículo único. En primero de enero del año de mil ochocientos cincuenta y seis, el batallon de Cazadores Antequera número quince, tomará la denominacion de Vergara. Dado en Palacio á trece de noviembre de mil ochocientos cincuenta y cinco. Está rubricado de la Real Mano.—El Ministro de la Guerra, Leopoldo O'Donnell.—De Real orden comunicada por dicho Sr. Ministro lo traslado á V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes.»

Lo que de orden de S. E. se hace saber en la general de este día.—El brigadier gefe de E. M.—Juan Diaz de Morales.

JUNTA MUNICIPAL DE BENEFICENCIA DE PALMA.

Rifa del mes de noviembre de 1855.

En el sorteo ejecutado en el día de hoy han salido premiados los números que á continuacion se espresan:

Table with columns: Suertes, Números, listing prizes like 1.º... Cien libras mallorquinas, 2.º... Seis cubiertos de plata, etc.

9.... Seis libras mallorquinas. 7958
10.... Otras seis idem. 8481

Y se anuncia al público á fin de que las personas á quienes pertenezcan los billetes premiados, se presenten con ellos en la Casa de Misericordia. Palma 27 de noviembre de 1855.—Por el secretario—Joaquin Miralles, oficial segundo.

JUZGADO DE HACIENDA DE MALLORCA E IVIZA.

Francisco García Tomas de 46 años de edad, dependiente que fué del Resguardo especial de Salinas de esta provincia, se presentará á ampliar en declaracion como testigo en la causa formada contra Juan Burguera y otros, sobre aprehension de sal. Palma 24 noviembre 1856.—P. M. del Sr. Juez.—Miguel Villalonga.

AVISOS

Almoneda.

Se hace de varios muebles en el piso entre-suelo del número 51, pórtico de Santo Domingo.

Alquileres.

En la calle d'en Petit frente la Merced, manzana 92, número 15, hay un segundo piso para alquilar con tres cuartos dormitorios, cocina, comedor y agua de fuente: Juan Marroig que vive en los mismos pisos dará razon.

En la parte de poniente y junto á Calamajor, frente Son Vent, hay para alquilar una casa de recreo, nueva, muy capaz y cómoda. En esta imprenta informarán de su dueño.

Sirvientes.

Se desea encontrar una criada de mediana edad, que sepa guisar y demás quehaceres domésticos: en esta imprenta darán razon.

Se desea un buen cocinero para servir en un buque: en esta imprenta darán razon de la persona que lo necesita.

Gran surtido de ropas

HECHAS.

En la fonda del Vapor siguen vendiéndose de toda clase y de última moda, á precios cómodos.

Nodrizas.

Una natural de Costix, desea encontrar criatura para darle de mamar en casa de los padres de esta: tiene 21 años de edad y la leche de ocho meses: darán razon en la manzana 154, número 33, plazuela del Carmen.

Peluquería de Casasnovas.

Dependiente del salon establecido con este nombre en la plaza de Copinas, tienda número 40, de la misma, queda abierto al público, para mayor comodidad, especialmente de las señoras, un elegante despacho, en el cual se hallará completo y variado surtido de pelucas, medias, añadidos y cuantos objetos requiere la moda y el buen gusto en el peinado. Tambien se encontrará un abundante número de peinetas superiores en su clase y otros objetos del ramo de peluquería, todo á precios módicos pero fijos.

Mr. Descole,

DIENTES ARTIFICIALES, MINERALES, INCORRUPTIBLES.

Sin ninguna clase de dolor y por medio de procedimientos tan sencillos como ingeniosos Mr. Descole coloca dientes aislados, dentaduras completas ó parciales, con las cuales se puede comer del mismo modo que con las naturales. Las raices que quedan en las encías ó la presencia de dientes vacilantes no pueden ser nunca obstáculos á la colocacion y solidez de estas piezas artificiales, cuya duracion garantiza Mr. Descole al menos por quince años.

Endereza tambien los dientes á los niños. Operará á domicilio toda vez que así lo deseen las personas interesadas.

Mr. Descole vive calle de San Nicolas, número 17, entresuelo, y estará visible desde la nueve de la mañana hasta las cinco de la tarde.

CÍRCULO MALLORQUIN.

Funcion 26.

Mañana juéves se repetirá la ópera en cuatro actos:

IL COLOMBO.

A las 7½.

IMPRESA DE D. FELIPE GUASP,

EDITOR RESPONSABLE.

Boletin religioso

Santo de mañana.

SAN SATURNINO MÁRTIR.

Fue compañero en el apostolado de san Dionisio en la nación de Francia. Estuvo en Arles, Tolosa, Carcasona y varios pueblos de España, convirtiéndolo mas de 40,000 infieles, obteniendo en recompensa la palma del martirio en Tolosa, donde se guardan sus sagradas reliquias.

En el monasterio de Santa Clara de esta ciudad de Palma se veneran los huesos de otro san Saturnino tambien mártir, que solemnizan hoy con rito doble, cuyo sagrado cuerpo les fué remitido por uno de los dos eminentisimos hermanos Cotoneres, grandes maestros de la religion de San Juan de Jerusalen.

CULTOS.

MAÑANA JUÉVES

En San Nicolas empiezan cuarenta horas dedicadas al apóstol san Andres, esponiéndose Su Divina Majestad á las seis de la mañana; á las diez se cantará nona y la misa mayor; y por la tarde visperas, máitines y laudes solemnes, reservándose á las siete y cuarto.

NOVENA

DE LA PURÍSSIMA CONCEPCION

DE NUESTRA SEÑORA.

Este piadosísimo ejercicio (*) se empezará en las iglesias siguientes, en los días y horas que á continuacion se espresan:

HOY MIÉRCOLES

En la parroquia de San Jaime al anocheecer, con esposicion del Smo. Sacramento.

En Santa Clara á igual hora, espuesto Su Divina Majestad.

MAÑANA JUEVES

En la Catedral despues de la misa mayor, con música.

En Santa Eulalia á las siete y media de la mañana.

En San Miguel á las once y media, estando de manifiesto el Smo. Sacramento.

En San Nicolas á la misma hora, espuesto tambien el Santísimo.

En San Francisco á las cinco y media de la mañana, al tiempo de celebrarse una misa; á las once, espuesto el Santísimo, tendrá lugar otra novena, celebrándose dos misas; y para mayor comodidad de los fieles se repetirá al anocheecer, precediendo la Corona de la Señora.

En Santa Cruz al toque de oraciones, despues de rezado el Santo Rosario.

En el Socorro á la misma hora.

EL VIERNES 30

En la Concepcion á las diez, espuesto S. D. M., y música.

En San Cayetano al anocheecer, precediendo la Corona de la Sina. Virgen.

En el Temple al toque de oraciones, rezando ántes la Corona de la Virgen inmaculada, predicando el Pro. D. Andres Figuerola.—El mismo día á las seis y media de la mañana, empezarán las cuarenta Ave Marías dedicadas al Nacimiento de Ntro. Señor Jesucristo, celebrándose una misa.

En San Antonio de Viana, al anocheecer, con esposicion del Santísimo y música, precediendo la Corona de la Señora: la novena se concluirá todos los dias con una solemne Letania, que cantará la música.

En la iglesia de la Vileta al toque de oraciones.

(*) Se halla de venta en la librería de Guasp, calle de Morey, á 12 cuartos.